



- En caso de no cumplir el plan de actividades propuesto en la fecha indicada deberá devolver a la Fundación Caja de Extremadura la cuantía de la ayuda percibida.

8. Aceptación de las bases de la convocatoria.

El hecho de concursar, supone la aceptación de las presentes bases y serán excluidos los solicitantes que no se ajusten a las mismas.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a María Inmaculada Bonilla Manzano. (2011081131)

Se hace público el extravío del título Graduado Escolar de D.^a María Inmaculada Bonilla Manzano, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 30 de marzo de 2011. El Interesado, MARÍA INMACULADA BONILLA MANZANO.